

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Viernes 8 de Enero de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 30.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS

Las vías de comunicación constituyen una inapreciable fuente de riqueza y una imperiosa necesidad para el desarrollo de la agricultura, industria y comercio.

Útiles y provechosos son siempre y en todas partes los caminos, pero en las comarcas productoras esa utilidad y conveniencia se convierte en necesidad, por la que sienten de dar salida á sus productos; y si esa es difícil y peligrosa además de aumentar el coste de los transportes, detiene la demanda, aumetando la oferta, contribuyendo todo ello á la disminución en el precio de los productos.

Sin buenos y cómodos caminos que acorten las distancias, faciliten y abaraten los transportes, ni se fomenta el comercio, ni la industria puede desarrollarse, ni la agricultura sentirá estímulos que la hagan adelantar un paso en el estado de postración que al presente tiene.

La provincia de Zamora eminentemente agrícola, se distingue por la variedad de sus producciones y esto mismo aumenta la necesidad de dotarla de caminos que pongan en comunicación sus pueblos como medio de facilitar el cambio y salida de sus frutos.

Los pueblos como los individuos no se bastan así mismos, pues ninguno hay que produzca todo aquello que reclaman sus necesidades, y si el individuo ó los pueblos se aíslan, aunque sean ricos en su producción, sentirían no obstante el hambre en medio de su abundancia, porque la falta de salida para sus géneros quitaría todo el valor á estos.

Especial atención deben prestar los pueblos de esta nuestra provincia á tan importante y vital asunto y convencidos de la necesidad de tener buenos y fáciles caminos, dedicar á la construcción y mejoramiento de los existentes toda su actividad.

Los Ayuntamientos y Diputación son los encargados por la ley de Obras públicas de 4 de Mayo de 1877 de proveer á estas necesidades, pero más que como cumplimiento de un deber legal, en interés de los pueblos que administran y representan, deben esas Corporaciones fomentar la construcción de caminos y carreteras, como exigencia impuesta por los intereses materiales de los pueblos y de la provincia en general.

No se nos oculta que de algunos años para acá, se han construido carreteras provinciales que ponen en directa comunicación á la capital con importantes villas y pueblos hasta ahora incomunicados, pero aun queda mucho que hacer en este sentido, pues son muchos los pueblos que carecen de caminos transitables, sufriendo con ello los perjuicios consiguientes al aislamiento y paralización en la venta de sus productos, que como inmediata consecuencia, acarrea la falta de numerario y la miseria.

El ferrocarril de Malpartida á Astorga, hoy en explotación, lo hemos considerado todos como inapreciable vía, que facilita y aumentará la salida de nuestros granos y caldos para otras provincias menos productoras de estos artículos y con las que nos pone en directa comunicación; pero si esta línea férrea ha de producir todos los beneficios que nuestra esperanza nos hace ver, preciso es que los pueblos puedan comunicarse con esa principal arteria, para lo cual deben imponerse cuantos sacrificios les sean posibles en la construcción de caminos.

Mediten los Ayuntamientos acerca de esto, que constituye la vida y el porvenir de los pueblos, y atiendan y satisfagan esta necesidad que reclama sus propios intereses.

MENUDENCIAS

Palabras del Sr. Cánovas al salir del último Consejo de ministros:

.... hoy por hoy el general Weyler es el ídolo del elemento español que reside en Cuba.

Pero, ¿tanto contratista hay en el elemento español?

Dice un periódico:

«En el convento de las Salesas de la calle de San Bernardo de esta corte ha ingresado una señora que ha pocos años contrajo matrimonio y que es muy admirada por su juventud, belleza y distinción.

Su esposo ha ingresado en un convento de frailes cercano á Madrid.»

Trasladamos la noticia á Sellés por si quiere rectificar su *Nudo gordiano*.

Los anarquistas de París se entretienen en hacer manifestaciones de desagrado ante la Embajada Española.

¡Ah, valientes!

La cosa allí es fácil, pero ¿por qué no vienen ustedes á ejercitar ese *sport* en Barcelona, delante de Montjuich, donde están sus amigos?

Porque puede que allí no resultase tan sencillo.

En el círculo tradicionalista (Madrid) dijo anoche el Sr. Laucar, que había escuchado de labios del duque de Madrid, las siguientes frases:

«Dile á mis leales que tengo la seguridad de que ninguno de ellos se anticipará á mi llamamiento; pero la tengo mayor aún de que no habrá uno solo que falte á su puesto de honor el día que yo estime necesario su concurso.»

Pues como todos tardan tanto en prepararse, como tardan los carlistas de Zamora en publicar su periódico, ya puede esperar sentado.

Carta abierta

Á MI SEÑORA DOÑA ALICIA
DE ZAMORA EN MADRID

Muy discretísima señora mía: Recibo con gusto el encargo que el HERALDO me encomienda, de contestar la amena carta con la que ha honrado sus columnas y empiezo dando á V. en su nombre las gracias, por tan inesperada cuanto interesante colaboración; recíbalas V. muy sinceras de toda su redacción y de muchas personas de fuera de ella, que á esta hora se quiebran la cabeza tratando de adivinar la persona que tan modestamente se oculta, bajo simbólico pseudónimo y á quienes su escrito ha producido grátísima impresión.

Sea V. quien quiera, le diré que efectivamente no se equivoca, y que el propio *Ruidos* asistió con V. á la inauguración de las primeras reuniones de tarde en el Circulo de Zamora, origen de las actuales, que no hay más que leer su carta para convencerse de que son cosa muy diversa de las primeras.

¿Se ha ganado con que hayan tomado otro carácter? Usted y yo tenemos nuestra opinión que no podemos dar á conocer sin que se nos considere incursos en las censuras que se dirigen al que sistemáticamente estima que *todo tiempo pasado fué mejor*.

Pero ¡ay amiga mía! es posible que la alteración de costumbres en nuestra vida social, trascendiendo á todas sus manifestaciones, sea consecuencia racional de las transformaciones de otros órdenes que han traído los tiempos quizá sin ventaja como usted y yo creemos.

No somos en Zamora lo que éramos cuando usted dice que nos dejó, aparte del natural cambio y sucesión de personas, los tiempos y las circunstancias han hecho, no sólo que la nueva generación tome rumbos distintos que su progenitora, sino que lo que queda de esta haya modificado su existencia.

Casas antiquísimas han abandonado sus solares, familias de tradicional abolengo zamorano, se han dividido, no para formar otras en el mismo sitio donde nacieron, sino para apartarse de él, ¡quien sabe por qué ni trás de qué!

En cambio han surgido de cien partes elementos nuevos, desconocidos para usted, y se han elevado otros aunque de raíz indígena no menos ignorados.

De aquí que no haya habido tiempo para completar una fusión á la que no favorece la tradición ni los recuerdos y cuyos componentes no se amalgaman todavía, aunque se agiten en el mismo recipiente.

A destruir lo antiguo ha contribuido no poco, el pernicioso desarrollo de un factor que hace años apenas era conocido en nuestra sociedad: la política.

Tardía fué esta provincia en dejarse *inocular* por la política, pero no habrá ninguna en que la semilla se haya desarrollado y extendido con más vigor ni con más rapidez.

Todavía en la época á que V. alude, los menores de 25 años ignorábamos quien era alcalde de la capital, lo presentamos entre media docena de señores, llenos de respetos, de canas y de posición y arraigo que usaban sombrero de copa, los concejales y demás cargos que confundíamos todos con el nombre de *regidores*, ni *qué decir tiene*, que en la vida de Dios nos ocupábamos de ellos.

Ahora nadie llega á los 30 años sin haber sido diez ó doce veces esas cosas y ¡si usted conociera la lista de todos los que han tenido cargos en los últimos 20 años! ¡como había V. de sorprenderse y... lastimarse!

De los gobernadores de la provincia, no hay que hablar; para nosotros no eran otra cosa que un elemento más de animación si tenían familia que se sumase á nuestras distracciones; usted ha conocido á los gobernadores con tiempo sobrado para vivir en la sociedad yendo á todas partes.

Eso se acabó; hace muchos años que estos pobres gobernadores llevan una vida que dá lástima, se les secuestra y son prisioneros dentro y fuera de su casa, se les impone la empalagosa presencia continua de las mismas personas, (y digo empalagosa porque lo es y se hace todo lo que nunca cambia) y no puede ni cortarse las uñas sin la intervención por lo menos de un diputado provincial de la situación que representa. En su casa, en la calle, en todas partes, parece una fiera acosada por sus domadores.

¿Creerá V. que por eso tiene más autoridad? No señora, el pobre no gobierna á nadie, él es el único gobernado y ¡sabe Dios cómo!

La intrusión en la política es hace ya tiempo general en Zamora; todos toman parte activa en ella y es preocupación de todos; las consecuencias de este *vicio*, trascienden á la sociedad perjudicándola notablemente.

Se enfrían ó se separan familias llamadas por su constitución y antecedentes á vivir en cordialidad de relaciones; se aceptan con poco gusto otras amistades á que obliga la unidad de miras políticas y las relaciones sociales hacen que las cosas no estén en el sitio á que la ley de la gravedad las conduce, y el equilibrio desaparece.

Dice usted que conoció seis ó siete casas donde se reunían ustedes, y un solo Casino; pues amiga mía, ahora han cambiado los términos y los siete son los casinos (haciendo caso omiso de *las fracciones*) y de casas donde se reciba con aquella generosa amplitud, no conozco ninguna.

No crea usted que esa abundancia de Círculos de Recreo es consecuencia de un aumento de población ó de riqueza que acuse bienestar, nada de eso. Las profundas y continuas divisiones y ¡lo creerá usted? el ánsia de puestos en sus juntas, han ido creando estos centros.

Entre todos sumarán unos cincuenta cargos de la mayor insignificancia y hay

hombre que corre de uno en otro en pós del oficio de juntero, y como todavía no hay para todos, quedan negándose á figurar en las listas de ninguno, algunos *independientes* que no quieren someterse á *gobierno de nadie*, pero que quizá están dispuestos á gobernar á los demás.

Ya comprenderá usted que estas disgregaciones lastiman nuestras relaciones sociales, que han tomado aspecto muy distinto del que usted pudo apreciar.

En las muchachas es donde se conservan las tradiciones que usted tanto celebra; estas siguen siendo lo que usted era, sencillas, buenísimas, naturales, afables, devotas, formales y encantadoras, producto del hogar zamorano, cuya dirección por fortuna no ha perdido la madre que es usted ó los son sus amigas, quizá sus parientas ó allegadas y lo que ustedes dirijan no podrá ser más que lo que ustedes fueron, la bondad y la virtud firmemente arraigadas en sus encantadoras descendientes.

Por desgracia los muchachos se evaden de aquella dirección sana, porque de ella tienen forzosamente que apartarse y la imitación á los hombres de por acá de ahora es bien poco provechosa y difieren mucho de los de aquel tiempo, su ocupación desde el ingreso en la Universidad es la política en que ven engolfados á sus padres, hermanos, parientes, amigos y hasta criados.

La galantería se ha hecho entre ellos incidente secundario y no principal, como opinábamos en otro tiempo.

Las formas sociales son trabas que molestan y buscan aquellos lugares en donde de ellas puede prescindirse y cual más, cual menos, al salir del Instituto considerarse relevado de todo respeto y con aptitud para todas las empresas.

Con estos datos comprenderá usted que las cosas hayan variado mucho.

Escuso decirle que me parece oportunísima su proposición respecto al traje de estas simpáticas muchachas para las *veladas* de nuestro Círculo, mucho más, cuando este ha de tener luz eléctrica que no favorece el tocado cubierto, pero no garantizo que sea usted atendida; he visto en las últimas noches mucho sombrero nuevo, quizá adquirido principalmente para llevarlo allí y como el tiempo no es probable que favorezca su uso en otra parte ¡cualquier día se consigue que lo guarden!

Guárdeme Dios de formular para usted una exigencia, pero no tengo por qué ocultarle el deseo de saber su nombre, cuyo secreto guardaré si usted lo desea, y si como parece ha adivinado el mío, con él y con el de esta mal pergeñada epístola queda de usted devotísimo admirador q. b. s. p.

Ruidos.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

Doctor: que estoy malo creo, y no sé que pueda ser, fumo después de comer y al instante me mareo.

¿Cómo lo podré evitar?

—Pues hombre, eso es bien sencillo; no compres nunca un pitillo y pásate sin fumar.

Y el consultante marchó diciéndole á su capote:

¡Si será el médico zote; piensa lo mismo que yo!

**

Perfectamente instruida debes estar, bella Juana; porque con Aya alemana se aprende mucho enseguida. ¡Ya lo creo que ha aprendido! (dijo su hermano Ramón) ¡En la primera lección aprendió á buscar marido!

**

Unas pildoras vendía con mucha notoriedad un charlatán, que decía, curaban la obesidad.

Y uno de los del congreso de oyentes, que se fijaba en que era bastante grueso el tío que pregonaba, le dijo:—¡Pero señor! á usted muy bien le vendrían. —Es que soy el inventor y no me aprovecharían.

**

Nadie se podrá quejar que me olvido del principio, de, que aquí, conserva el ripio su preferente lugar.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 7 de Enero de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La tarde política.

En el turno de las impresiones fuertes corresponde la tarde de hoy al optimismo.

A pesar de estar envueltos por las nubes, que despiden agua á torrentes, la gente que se ha refugiado en los círculos políticos veía hoy el horizonte del problema cubano como si lo iluminara un sol resplandeciente.

Se manifestaba tan bien impresionada, que si aceptásemos como bueno cuanto decían con referencia á cartas recibidas ayer y hoy de Cuba, habría que creer en que las cosas han cambiado radicalmente de aspecto en la gran Antilla en sentido favorable.

Ha contribuido á formar esta atmósfera la impresión revelada por el Sr. Cánovas ante su majestad en el Consejo de ministros celebrado esta mañana; el telegrama del general Weyler que publicamos por separado; la firmeza que acusa la cotización de nuestros valores en el extranjero, y las compras de exterior español hechas en los últimos días.

Esta es la nota de la tarde política, porque los rumores de crisis han desaparecido casi por completo, en vista de la negativa terminante del presidente del Consejo de ministros.

Claro es que en todas estas cosas influye de manera poderosa la impresionabilidad propia de nuestro temperamento, por cuyo motivo hay que estar prevenidos por si en las veinticuatro horas siguientes cambia el aspecto de las cosas.

El despacho del general Weyler acusa confianza en prontos éxitos, y hasta habla de operaciones decisivas en Matanzas dentro de un plazo breve.

Si esto no es obra de la ilusión, si las afirmaciones que hace obedecen á un estudio concienzudo de la realidad, pronto se experimentarán los resultados, y, por tanto, bueno será esperar á que vayan determinándose los sucesos para juzgarles; pero inistimos en la conveniencia de no precipitarse en los juicios.

Las cosas de la guerra cambian fácilmente en poco tiempo.

La creación de las zonas de cultivo, las órdenes que tienden á privar de recursos al enemigo y el permiso para moler la

caña quemada, tienen importancia saliente y constituyen, por lo visto, base para las operaciones que han de emprenderse en breve en la Haban, Matanzas y las Villas.

Ha sido elogiado el ascenso del teniente coronel Aldea, jefe del batallón de Valencia, que ha operado con tanta fortuna desde hace un año en Matanzas.

Bien ganado tenía ya el empleo de coronel Sr. Aldea.

La prisión del Sr. Reparaz.

La fiscalía ha comunicado hoy al Juzgado de la Audiencia su dictámen favorable á la competencia de la jurisdicción ordinaria, de acuerdo con la doctrina reiteradamente sustentada por el Tribunal Supremo.

De esperar es que tratándose de un escritor que sufre los rigores de la prisión, no obstante haber decretado su libertad el Juzgado, éste se dignará proceder con urgencia.

De un momento á otro se publicarán en la *Gaceta* dos sentencias del Tribunal Supremo, recaídas en casos análogos al del Sr. Reparaz, y nos aseguran que hoy ó mañana, lo más tarde, se publicará idéntico fallo recaído en autos por otro supuesto delito de injurias por medio de la prensa.

En cuanto á la excarcelación pretendida del Tribunal militar, el escrito pasó al informe del auditor.

Entre otras muchas personas que hoy, no obstante el pésimo tiempo que ha hecho, han visitado al Sr. Reparaz, figura el Sr. Lezama, que ha ido á la Cárcel á saludar á nuestro querido amigo en nombre de la redacción de *El Liberal*, y á hacerle todo género de cariñosas ofertas.

También ha visitado al Sr. Reparaz una comisión en representación del Círculo tradicionalista de esta corte, compuesta de su presidente, señor varón de Sangarrén, y del secretario general del mismo, Sr. Salas.

Terminaremos recordando, que según el art. 5.º de la Constitución vigente, *ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente*; que según la ley del Jurado, art. 4.º, al Jurado compete conocer *de todos los delitos cometidos por la imprenta, exceptuando los de lesa majestad y los de injuria y calumnia á particulares*.

Recordaremos, por último, que según ha dicho el Tribunal Supremo, *no cabe invocar los preceptos del Código de Justicia Militar para atribuir al fuero de Guerra los delitos cometidos sirviéndose de la imprenta*, y que esta constante doctrina, consignada en numerosas sentencias, es, según el Tribunal Supremo recuerda uno y otro día, *obligatoria para todos los tribunales, civiles y militares*, no debiéndose promover cuestiones de competencia contra lo ya resuelto en casos iguales, para evitar los graves entorpecimientos que con ellas se ocasionan á la administración de justicia.

Resulta inexplicable, pues, que el señor Reparaz esté preso por mandato de un juez militar, tratándose de supuesto delito de imprenta.

Desde la Habana.

El Gobernador general al ministro de Ultramar:

Siendo innecesaria mi presencia en Pinar del Río, emprenderé muy en breve decisivas operaciones en provincias Habana Matanzas, que dirigirá personalmente, confiando con fundamento en su pronta pacificación, que permitirá seguir á las Villas.

Para coadyuvar á la pacificación he decretado bandos creando zonas cultivo provincia Habana; otro prohibiendo en

todas venta efectos ferretería, talabartería, ropa, víveres y medicinas en tiendas de poblados que no tengan recinto fortificado, y otro ordenando á poseedores fincas, encargados, colonos, arrendatarios, ganaderos y cuantos fomenten industrias en despoblado, que justifiquen su personalidad, la propiedad y pago contribución ante autoridad municipal del punto fortificado más inmediato, obteniendo de aquella permiso para permanecer en despoblado, y de no, que se reconcentren en poblado, donde se le señalarán terrenos en zonas de cultivo.

Esta disposición no tiene más alcance que privar al enemigo de todo elemento de vida y confidencias, y me prometo con ello pronto resultado que anhelamos.

La opinión ha recibido con aplauso estas medidas, que tienden á la reconcentración sin mandamiento expreso.

He concedido autorización para moler la caña quemada.

Primer correo remitiré á V. E. copias.

Le ruego que se sirva transmitir á la Presidencia del Consejo de ministros este telegrama.

En el Senado americano.

Washington 7.

Senado. Sesión de la noche última.

Se aprueba una orden del día ó proposición incidental solicitando un informe completo sobre los derechos del presidente de la República y del secretario de Estado á reconocer la independencia de Cuba y pidiendo al señor Olney que remita á la Cámara la correspondencia relativa al asunto de Sanguily.

El famoso senador Call, cuyas excéntricas tanta celebridad le han dado lee una carta afirmando que el correspondiente yankee Sr. Gauvin, muerto recientemente en Cuba, fué atado á un árbol por los soldados españoles y despedazado.

Después se permite pronunciar unas frases de todo punto injustas y de mal gusto aludiendo á una elevada persona, y se queja de que no se consulte al cónsul americano en la Habana sobre asuntos referentes á la Isla de Cuba.

Londres 7.

The Daily News publica hoy un despacho de Washington anunciando que el señor Cámeron, ha renunciado, al parecer, á apoyar su proposición pidiendo reconocimiento de la independencia de Cuba.

Meeting móstruo.

Londres 6.

Un despacho de Durbán dice que en un *meeting* móstruo celebrado en aquella ciudad, se votó una exposición dirigida al Gobierno, pidiendo á este que por cuenta de la colonia de Natal repatrie á los indios que han llegado á Durbá para dedicarse al trabajo y hacer competencia á los obreros del país.

Los manifestantes están resueltos á apelar á la violencia en el caso de que no se embarquen dichos indios.

Firma de la Reina.

De Guerra.

Disponiendo cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina el contralmirante D. Manuel Pasquín y de Juan.

Promoviendo á general de brigada, por méritos de guerra, al coronel de infantería D. Enrique Segura.

Id. id., en vacante reglamentaria, al coronel de carabineros D. José de Pórras.

Disponiendo pase á la sección de reserva el general de brigada D. Bernardo García Beita.

Promoviendo á general de brigada al

coronel de Infantería D. Eduardo Lozas.

Concediendo la gran cruz del Mérito militar con distintivo rojo al general de brigada D. Enrique Solano.

Proponiendo para recompensas á varios jefes y capitanes por distintas acciones y servicios de campaña prestados en Cuba.

Idem á varios oficiales por méritos de guerra.

Para el empleo de teniente coronel, el comandante de caballería D. Manuel Jiménez y Mora.

Guerra y marina.

También ha firmado S. M. varios decretos ascendiendo á contraalmirante de la Armada á D. Ismael Narleta; á capitán de navío de primera, á D. Eduardo Trigueros; á capitán de navío, á D. José Ferrer; á capitán de fragata, á D. Oreste García Pandín; á teniente de navío de primera, á D. Joaquín Matos, y á teniente de navío, D. Antonio López Carru.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito naval á D. José González del Valle.

Inútiles de la guerra.

Bilbao 7.

Han llegado 112 soldados que regresan de Cuba heridos y enfermos.

En la estación del ferrocarril han sido recibidos por sus familias y público numeroso.

Los jefes y oficiales del regimiento de Garellano y varios paisanos les acompañaron hasta sus respectivos hospedajes; mañana saldrán para sus pueblos.

Dos de ellos vienen graves.

Efeméride del día.

1475. Isabel la Católica, expide un salvo conducto á favor de Juan Porras, Regidor de esta ciudad, y á los Procuradores de la misma, para que pasaran á Segovia á prestarle obediencia.

Recuerdos del tiempo viejo.

Muerto Enrique IV de Castilla, doña Isabel, llamada la Católica, dirigió en 13 de Diciembre de 1474 una carta al Consejo de Zamora, dando cuenta del fallecimiento del rey, su hermano, pidiendo alzase pendones la ciudad, por ella y su marido D. Fernando, rey de Sicilia y príncipe de Aragón.

No debió por aquellos días, hacerse la proclamación de los reyes, ni aquellos tiempos se presentaron tan tranquilos, para que los bandos en que la ciudad estaba dividida, se decidiesen á aclamar como reina, á quien no tenía más derecho á la sucesión del trono de Castilla, que el que nació en aquella asamblea revolucionaria reunida en los Toros de Guisando, querían los nobles traidores, unos alzar pendones por doña Isabel, otros según la voluntad de la reina, por ambos, otros por D. Fernando, y los plebeyos por doña Juana, á quien D. Enrique había traído de Zamora en 1464, cuando apenas tenía dos años y los zamoranos habían jurado sucesora del reino.

Antes de morir el rey, en Octubre de 1474, había escrito dos cartas, una á la ciudad y otra á su Obispo, para que don Alfonso Enriquez, ni sus hijos, ni el comendador Pedro de Ledesma, ni ninguno de su opinión entrase en Zamora; pero muerto el rey, doña Isabel se apresuró á escribir cartas á todas las ciudades y villas del reino, para que la procla-

masen reina, y como sabía que en Zamora había caballeros de mucha cuenta y parientes algunos del marqués de Villena, principal mantenedor de los derechos de doña Juana, llamada por unos la *Beltraneja*, y por otros con más justicia, la *excelente dama*, expidió un salvo conducto á favor de Juan de Porras y otros, para que fueran á Segovia á reconocerla por reina y prestarla obediencia, cuyo acto ejecutaron los zamoranos en 23 de Enero del mismo año, pero aquellos caballeros y entre ellos Juan de Porras, se pasaron más tarde al bando de doña Juana por ofrecimientos que le hizo Alfonso V el Africano, y con él marcharon á Portugal, después de la rendición de Castronuño.

José Fernández Domínguez.

NOTICIAS

En Casaseca de Campean celebrará la primera misa el nuevo Sacerdote D. Ramón Pérez Crespo, á quien apadrinará nuestro amigo el Sr. Maestro de ceremonias de esta S. I. C. D. Angel Polo, con los seglares D. Francisco Bragado y doña Manuela Rivera.

Predicará el párroco de Santa María de Toro Sr. D. Pedro Monforte.

Ha pasado á la escala de reserva el general D. Bernardo García Veas que manda la brigada de caballería de este distrito con residencia en Valladolid.

A D. Enrique Consul Martínez, capitán de caballería tan conocido en esta población, le han herido en uno de los últimos encuentros en Cuba. Deseamos logre con su pronto restablecimiento, la recompensa que merece.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha mandado fijar en los sitios de costumbre el siguiente edicto:

Hago saber: Que el último domingo de este mes se practicará la rectificación del alistamiento con arreglo al cap. 5.º de la ley vigente de Reemplazos, principiando dicho acto á las diez de su mañana, en sesión pública, que celebrará el ayuntamiento en la Casa Consistorial, oyéndose las reclamaciones que se hagan sobre su inclusión ó exclusión; y quedando desde hoy expuesto al público en los parajes de costumbre, donde permanecerá fijado por espacio de diez días, para que nadie pueda alegar ignorancia, además de citarse los mozos por papeleta. Y para que así conste, se publica el presente en Zamora 8 de Enero de 1897.

El Magisterio leonés.

Esta revista semanal pedagógica y de intereses profesionales, que se publica los domingos, ha llegado á nuestra dirección y hemos visto con gusto que el director fundador es D. Marcelo Pérez Herrero, Profesor Normal, alumno aplicado de la Escuela Normal de León, y hoy profesor por oposición de la Escuela pública de 1.ª enseñanza de Mansilla de las Mulas y discípulo que fué del Director de esta Escuela Normal.

Los redactores son: D. Marceliano Escudero, profesor Normal, aventajado alumno que fué tres años en esta Escuela Normal y obtuvo por oposición en Oviedo la Escuela pública de 1.ª enseñanza de Villamañán, provincia de León.

D. Ricardo Fajul, Profesor Normal.
D. Roman Luera, Maestro superior, y
D. Pascual Martín Alonso, Maestro superior.

Bien claro dicen el Director y los cuatro redactores, que son Maestros de primera enseñanza, normal y superior, según sus títulos.—J. L.

A las seis de esta tarde habrá junta general en el colegio de Médicos, para tratar asuntos de verdadera importancia, por estar relacionados con la disposición de una R. O. que pudiera perjudicar á todos los médicos que ejercen en esta capital.

Por orden de la dirección general del Tesoro, fecha de ayer, desde luego serán satisfechos por la delegación de Hacienda todos los libramientos de carácter no preferente cuyas fechas de expedición alcanzan hasta el 31 de Diciembre último y que reunan todos los requisitos legales.

Ha tomado posesión de su destino, el ayudante de la inspección facultativa de montes afecto á la dirección general de propiedades, don Eusebio García Quijano.

En atento comunicado, que no insertamos por falta de espacio, nos dice la Empresa de *La Opinión* que el día 5 del corriente fué girada á Rueda por conducto del Sr. Cuesta, la cantidad producto de la suscripción que dicho periódico abrió en favor del desgraciado pueblo.

Si no lo hizo antes fué por que esperaba que persona de su confianza fuera á esa villa, para poderle encomendar los fondos.

Sirva esto de satisfacción al *Donante* que sobre el particular nos había pedido explicaciones.

Los efectos timbrados que presenten al cange los interesados en las expendedorías tienen que llevar la nota al *margen superior* izquierda, expresando clase, número, fecha de la cédula ó firma del interesado, sin cuyo requisito no pueden ser admitidos; y cuando sean efectos inutilizados no han de tener firma ni señales de haber estado cosidos.

El Consejo del Banco de España ha acordado que el dividendo que ha de repartirse por las utilidades del segundo semestre de 1896 ó sea de sesenta pesetas por acción.

Los ministros de la Guerra y Gobernación han celebrado varias conferencias para tratar de la aplicación de la nueva ley de reemplazo y el pase de un sistema á otro.

En su consecuencia, dentro de pocos días se constituirán, con arreglo á la nueva ley, las comisiones mixtas de reclutamiento que han de entender desde este año en las operaciones de quintas.

Dicen de Salamanca que algunos alcaldes de los pueblos situados en la falda de la Sierra de Francia, han solicitado del señor gobernador civil autorización para dar batidas á los numerosos lobos que hacen grandes destrozos en el ganado de aquellos contornos.

Motivo de comentarios ha sido el cargamento que esta mañana llevaba el popular cochero «Pintas» en uno de los camiones de su propiedad, al bajar á la Estación.

El tren mixto que esta mañana venía de Benavente, hemos oído descarriló próximo á la estación de Piedrahita, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracias personales.

La máquina del tren descarrilado no sufrió avería alguna y pudo llegar á esta

estación, en la que la fueron enganchados nuevos coches regresando al lugar del accidente para recoger á los viajeros.

No conocemos la causa que motivara el descarrilamiento, pero seguramente no sería el exceso de velocidad; lo esencial es que no produjera desgracias y todo quedara reducido al natural susto.

Posteriormente llegan á nuestra redacción noticias de que el descarrilamiento ha ocurrido en el kilómetro 243, máquina 215, en el Prado de las Moreruelas, á las doce vino la máquina á Zamora á dar la noticia, regresó al lugar del suceso á la 1 y 34 minutos de la tarde, donde llegó á las dos, y volvió á Zamora á las tres de la misma.

No hubo desgracias, personales descarrilando cuatro vagones, rompiéndose los topes y cadenas de enganche.

En el tren descarrilado venía, entre otras personas, nuestro querido amigo D. Domingo Cid, sin que por fortuna haya sufrido nada más que el susto consiguiente.

En la máquina que salió á la 1 y 34 minutos de la estación de esta capital, salieron para el lugar del suceso, los señores Cid, D. Fabriciano y D. José, y algunos de sus amigos.

A las ocho y media de la noche de hoy, el sexteto que dirige el Sr. Valle dará un concierto en el café de París.

Auguramos un Henó.

Servicio de comunicaciones.

PARA ALCAÑICES

Coche diario, que sale de esta capital á las diez de la mañana y el de regreso llega á Zamora á las tres de la tarde.

PARA BENAVENTE

Tren mixto, que sale á la una y cuarenta minutos de la tarde y tren correo á las doce y cuarenta minutos de la noche.

PARA FERMOSELLE

Coche diario, sale de esta capital á las diez de la mañana y el de regreso llega á la misma á las tres de la tarde.

PARA PUEBLA DE SANABRIA

Coche diario, que sale de Zamora á las diez de la mañana y llega á esta capital el de regreso á las tres y media de la tarde.

PARA MEDINA DEL CAMPO

Tren correo, sale á las cinco y cuarenta minutos de la tarde y los miércoles, viernes y domingos tren mixto, que sale á las cinco y treinta minutos de la mañana.

Llega el tren correo á Zamora á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana y los mixtos en los días expresados á las nueve y cuarenta y seis minutos de la noche.

PARA SALAMANCA

Trenes diarios, á las doce y veinte minutos de la tarde y á las dos y veinticuatro minutos de la noche; siendo las horas de llegada á Zamora á la una y veinte minutos de la tarde y las doce y veinte minutos de la noche.

Servicio telegráfico.

De nuestro Corresponsal especial.

A la hora de entrar en máquina nuestro periódico no hemos recibido ningún telegrama de nuestro corresponsal especial en Madrid.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,

á los precios siguientes;

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NÚMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONÓMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS